

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00946356- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO

La solicitud del Secretario de Gestión y Planificación de prorrogar a MOLINA AHUMADA Natalia Gabriela Legajo 40.895, para cumplir funciones de asistencia técnica-administrativa para la gestión de financiamiento en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes, desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y mientras duren sus funciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar asignación a MOLINA AHUMADA Natalia Gabriela Legajo 40.895, en las funciones de asistencia técnica-administrativa para la gestión de financiamiento en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes, desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 2°: Retribuir las funciones asignadas a MOLINA AHUMADA, Natalia Gabriela Legajo 40.895, con remuneración equivalente a la de un cargo de profesora asistente con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos.